



PROGRAMAS DE MAESTRÍA

DEFENSA ORAL Y PÚBLICA DE TESIS DE MAESTRÍA

LINEAMIENTOS PARA DEFENSAS EN MODALIDAD VIRTUAL PARA MIEMBROS DE TERNA EXAMINADORA

Antes de la Defensa Oral y Pública:

1. Si alguno de los miembros de la Terna Examinadora lo considera necesario, puede establecer comunicación con antelación con el responsable de tecnología de la Dirección de Postgrado para garantizar el correcto funcionamiento de la transmisión (videoconferencia):
 - a. banda de Internet,
 - b. claridad del video
 - c. fidelidad de sonido
 - d. otros aspectos que el miembro de la terna o el experto en tecnología consideren necesarios.
2. Es importante que cada uno de los miembros de la terna tenga conocimiento de que, si algunos de los aspectos técnicos antes señalados presentan problemas durante el proceso de defensa oral y pública de la tesis de maestría, el mismo deberá ser cancelado y reprogramado.

Durante el proceso de la Defensa Oral y Pública:

1. El/la Asistente de la Dirección de Postgrado o su representante hará la instalación de la Terna Examinadora.
2. El/la candidata/a dispone de un mínimo de 40 y un máximo de 50 minutos para hacer su exposición oral.
3. Posteriormente la Terna Examinadora hace las preguntas en dos rondas, donde cada uno de ellos formulará una pregunta por ronda (Si alguno de los miembros lo requiere, podrá hacer una pregunta adicional). Las preguntas deberán hacerse teniendo claridad en el video y fidelidad en el sonido.
4. Cada miembro de Terna deberá tener encendido el video durante todo el proceso de defensa.
5. Al finalizar la ronda de preguntas, la Terna Examinadora delibera por espacio de 20 minutos máximo. El público y el/la sustentante se retiran temporalmente de la sala.



DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

6. La evaluación de la Defensa Oral y Pública se realiza en base a una rúbrica, la cual será completada por los miembros de la Terna Examinadora. En la misma se considerarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de síntesis en la presentación del tema y ajuste al tiempo estipulado.
- Demostración de logro de los objetivos de investigación, así como dominio, comprensión y seguridad del tema.
- Fluidez y coherencia de la exposición oral.
- Adecuada utilización del material de apoyo audiovisual.
- Precisión en las respuestas a las preguntas formuladas.

En base a estos resultados, la calificación podrá ser:

- **Aprobado con Distinción:** 96 – 100%
- **Aprobado por Unanimidad:** 86 – 95%
- **Aprobado:** 75 – 85 %
- **Reprobado:** Menos de 75 %

7. Al finalizar la etapa de preguntas, el público y el/la sustentante se retiran de la sala.
8. Posteriormente, el/la sustentante es llamado/a nuevamente a la sala y el/la Presidente de la Terna Examinadora lee el Acta de Defensa Oral y Pública de Tesis de Maestría, con la calificación obtenida.
9. En caso de que al momento de la lectura del acta correspondiente quien preside tuviese problemas de conectividad, el Director o Representante podrán dar lectura del acta de defensa oral y pública de tesis de maestría.
10. El/la Directora/a de Postgrado o su representante dará lectura al Acta especial de defensa virtual.